

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	27666
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	21/11/2014
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	32
<b>Fecha de la Norma:</b>	17/11/2014
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	EL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTÍCULOS A LA LEY 29 DE 2005, QUE REORGANIZA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
<b>Comentario:</b>	La presente ley modifica el artículo 2 y adiciona los artículos 12-A, 12-B, 12-C a la Ley 29 de 1 de agosto de 2005, en el sentido de incluir a los grupos étnicos representativos entre los grupos de atención prioritaria en las políticas que desarrolle dicho Ministerio. Además, se crea el Consejo Nacional de la Etnia China.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## Temas Relacionados

CONSEJOS POBLACIONALES
ETNIA CHINA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## Referencias

LEY 32						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 32						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	33	10/03/2015	27736-B	10/03/2015	REGLAMENTADO POR	REGLAMENTADA por el Decreto Ejecutivo 33 de 10 de marzo de 2015-
LEY 32						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/08/2005	25356	03/08/2005	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	MODIFICA el artículo 2 y ADICIONA los artículos 12-A, 12-B y 12-C a la Ley 29 de 1 de agosto de 2005.

## Jurisprudencia Constitucional

---